

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FABRICONSTRUCT S.A. CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil diecisiete a las diez horas en el local de la Compañía **FABRICONSTRUCT S.A.** Ubicada en la Parroquia Pedro Cabo, Ciudad de Guayaquil, Calles Tercera s/n y Cuarta, con la asistencia de las siguientes personas: **SR. RIVERA MARIDUEÑA JORGE LUIS** por sus propios derechos, propietario de doscientas cuarenta acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos cuarenta dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos cuarentavotos.**SR. RIVERA MARIDUEÑA RUBEN ARMANDO** por sus propios derechos, propietario de quinientas sesenta acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de quinientos sesenta dólares americanos, lo que le da derecho a quinientas sesenta votos.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art, 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2016

Preside la junta el presidente AD-HOCSR. **RIVERA MARIDUEÑA RUBEN Armando**, como Secretario Gerente General **SR. RIVERA MARIDUEÑA JORGE LUIS**, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el presidente AD-HOCSR. **RIVERA MARIDUEÑA RUBEN ARMANDO** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario Gerente General de la Compañía **SR. RIVERA MARIDUEÑA JORGE LUIS** quien manifiesta:

1).- Que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2016 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la Superintendencia de Compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita **FABRICONSTRUCT S.A.**, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas **resuelven** aprobar por unanimidad el Balance del Ejercicio Fiscal Año 2016, autorizan al Secretario Gerente General **SR. RIVERA MARIDUEÑA JORGE LUIS** para que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario Gerente General. **RIVERA MARIDUEÑA JORGE LUIS** y Presidente AD-HOC **SR. RIVERA MARIDUEÑA RUBEN ARMANDO**, cada uno de ellos accionistas de la compañía.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.



SR. RIVERA MARIDUEÑA JORGE LUIS
Secretario
Gerente General



SR. RIVERA MARIDUEÑA RUBEN ARMANDO
Presidente AD-HOC
Accionista